

1. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO. MARCO CONCEPTUAL	Caracterizar la custodia en Andalucía	Establecer riesgos y potencialidades
		Desarrollar el mapa de custodia de Andalucía
		Plasmear las bases conceptuales de la CT: antecedentes y definiciones
2. MARCO INSTRUMENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Desarrollar un marco de valoración de los servicios de los ecosistemas generados por la CT	Desarrollar programas de evaluación de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas
		Establecer sistemas de compensación y valoración para las actuaciones de CT
	Promover la formalización de instrumentos financieros dirigidos a garantizar el equilibrio en el reparto de beneficios y costes ambientales	Desarrollo de sistemas de compensación (lucro cesante, pago por servicios...)
		Creación y gestión de bancos de conservación
		Estudio de los incentivos fiscales para propietarios
	Establecer un marco normativo adecuado para el desarrollo de la CT	Impulso y normalización de la Responsabilidad social corporativa en el ámbito ambiental
		Definir los requisitos mínimos de funcionamiento y las buenas prácticas de las Entidades de Custodia
		Regular las características técnicas y jurídicas mínimas de los acuerdos de custodia y modalidades.
	Impulsar la financiación privada en la puesta en marcha y desarrollo de programas y proyectos de CT	Desarrollo del registro de entidades y acuerdos de custodia
		Identificación de las fuentes de inversión privada
		Búsqueda de modelos de priorización de empresas comprometidas con la sostenibilidad (CT)
		Difusión de ejemplos de custodia como ilustración de las buenas prácticas ambientales de las empresas
	Impulsar la red de custodia del territorio de Andalucía	Priorización de actuaciones en materia de de CT que generen mayor valor añadido y creen economía sostenible.
		Convocatoria y apoyo a la nueva gestión inicial.
	Fomentar el papel de los propietarios privados en la CT	Crear vínculos JA-ECDT-propietarios: proporcionar espacios de colaboración en red
		Desarrollar y promocionar los modelos de acuerdo
		Desarrollar mecanismos de asesoramiento y formación a propietarios y gestores privados
	Definir e implementar la aplicación de la CT en sectores estratégicos	Consolidar la ejecución de las medidas de conservación contempladas en los convenios y acuerdos de colaboración con aCTores privados en materia de biodiversidad
		Consolidar líneas de colaboración, coordinación y comunicación en materia de CT con organizaciones no gubernamentales y grupos ecologistas
		Impulsar la realización de acuerdos marco con ámbitos sectoriales y productivos estratégicos para la sostenibilidad de la biodiversidad
Consensuar códigos de buenas prácticas y acuerdos marco con instituciones y representantes empresariales		
Favorecer la función de los órganos de gobierno de ámbito local (ayuntamientos, diputaciones provinciales y FAMP) como intermediarios en la formalización de acuerdos de colaboración y custodia del territorio		
Reforzar las líneas de coordinación y colaboración con instituciones científico-técnicas y organismos dedicados a la investigación y gestión de la biodiversidad		
Definir manuales de apoyo para la puesta en marcha de la CT: para identificar intereses comunes y para la formalización, implementación y evaluación de esos acuerdos de CT en función del ámbito		
3. EDUCACIÓN PARA LA CT	Fortalecer la corresponsabilidad y la gestión compartida	Impulsar estrategias de comunicación dirigidas a fomentar la participación de la sociedad civil en la conservación de la biodiversidad
		Capacitación de los actores de la CT
		Apoyar las actuaciones que generan conciencia social: voluntariado
		Integrar la CT en la educación como garante de futuro
4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Definir la evaluación de la aplicación de la CT en Andalucía	Establecer una metodología de evaluación de la aplicación de la CT en Andalucía
		Promover una red de experiencias piloto para monitorizar la CT
		Promover la expansión del modelo
		Establecer retos y mejoras para el futuro de la CT